



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

“BBVA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA” o el “Oferente”) comunica que ha presentado ante la Commissione Nazionale per la Società (“CONSOB”) la comunicación prevista por el artículo 102, 1, del Decreto Legislativo n. 58/1998 (la “Comunicación”) relativa a la propia intención de lanzar una oferta pública de canje voluntaria (la “Oferta”) sobre la totalidad de las acciones ordinarias de Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. (“BNL”) que actualmente no son propiedad de BBVA, y son concretamente 2.655.660.664 acciones ordinarias con un valor nominal de € 0,72 con derechos usuales (las “Acciones”) equivalente al 85,675 % del capital social autorizado, como resulta de los estatutos de BNL, y equivalente al 85,038% del total capital social autorizado de BNL (incluyendo las acciones de “risparmio”).

En relación con las condiciones y términos de la oferta, BBVA confirma y mantiene íntegramente lo indicado en el Hecho Relevante comunicado esta mañana.

Mercados excluidos

La Oferta se promueve exclusivamente en el mercado italiano., único mercado regulado sobre el que las acciones están admitidas a negociación; la Oferta no se promueve y no será promovida sobre el mercado de los Estados Unidos de América y en cualquier otro Estado en que la difusión esté sometida a restricciones o limitaciones en base a la normativa en vigor en tales países (los “Países Excluidos”). Los Países Excluidos son, a título ejemplificativo y no exhaustivo, son los Estados Unidos de América, Japón, Canadá y Australia. Por lo tanto ninguna copia del presente

documento ni de cualesquiera otros documentos que BBVA o BNL u otro sujeto interesado en la Oferta hayan emitido o puedan emitir, podrán ser en cualquier modo enviados, transmitidos o distribuidos en los Estados Unidos o en los Países Excluidos, utilizando el servicios de correos de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos o por otros medios o instrumentos de transmisión o de comercio internacional de los Estados Unidos o de los Países Excluidos (incluyendo a título de ejemplo pero no limitado a la red postal, la red telefónica, el telefax, el correo electrónico, Internet o el telex) u otro instrumento del la bolsa de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos, y la Oferta no podrá ser aceptada por medio de ninguno de los citados medios en los Estados Unidos de América ni en los Países Excluidos.

Por lo tanto, ninguna copia del presente comunicado ni de otro documento cualquiera referido a la Oferta será enviado o distribuido en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, ni será enviado o distribuido a custodios, fiduciarios o trustees de acciones por cuenta de personas sometidas a la leyes de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos, y las personas que reciban tal comunicación (incluidos custodios, fiduciarios y trustees) no podrán distribuirla o enviarla en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos.

Por lo tanto, cualquier eventual aceptación de la Oferta que sea que sea consecuencia directa o indirecta de la infracción de esta limitación será considerada nula. La Oferta no está dirigida titulares de acciones de BNL en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, y no se aceptarán adhesiones de personas residentes en Estados Unidos de América o de los Países Excluidos.

El presente comunicado no constituye una oferta ni promoción de adquisición de instrumentos financieros en Estados Unidos de América o en los Países Excluidos. Las acciones de BBVA ofrecidas a cambio de las acciones de BNL no están ni estarán registradas en el sentido de la United States Securities Act de 1933 (“US Securities Act”) ni bajo la normativa financiera de los otros Países Excluidos, y consecuentemente se entienden ofrecidas exclusivamente fuera de los Estados Unidos de América y de los Países Excluidos, en operaciones off shore de acuerdo con el Reglamento S del US Securities Act. Consecuentemente, las acciones BBVA entregadas a cambio de las de BNL en el ámbito de la Oferta, no podrán ser ofrecidas, vendidas o de otra forma consignadas directa ni indirectamente en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, salvo que sea en virtud de una excepción a la obligación de registro.

29 de marzo, 2005